ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

ADENDA No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 025 de 2024

OBJETO: *"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LOS LOTES "EL MATADERO Y LAS CUCHILLAS" DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA POSTULADO EN LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA".*

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015, se verifica que por error involuntario quedó incluido dentro de la capacidad jurídica contar con establecimiento de comercio en el municipio de Barbosa, lo que en este proceso claramente no aplica, por lo que se hace necesario modificar la invitación pública, así:

1. Se procede a modificar los numerales 15.1 y 15.2 de la invitación pública, por lo tanto, dichos numerales del proceso de la selección para todos los efectos legales quedarán así:

15.1. Si se trata de una persona natural mediante la presentación de registro mercantil de la cámara de comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual.

15.2. Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, el documento debe ser legible y en original y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual.

Los demás aspectos de la invitación pública que no se hayan modificado en la presente ADENDA continúan vigentes.

Atentamente,

FERNEY ANDRÉS LÓPEZ ALARCÓN
Secretario de Infraestructura Fisica
Municipio de Barbosa

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró / Proyectó:	María Adelaida Sierra Restrepo Asesora Contratista		20-11-2024
Revisó / Aprobó:	Yaneth Viviana Agudelo Villa Asesora Jurídica		20-11-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			